

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décima sexta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base Décima sexta de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio de Málaga, sito en Plaza de San Juan de la cruz, 2, Málaga, 29071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilitacionviviendas.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Antonia María Díaz Doblás



| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/202 |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|---|
| ****9730* | ACEBEDO FERNANDEZ, GREGORIO | 29-RHV-01522/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7336* | ACUNAS ALARCÓN, CARMEN | 29-RHV-00892/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · EL ANEXO I PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO 5. DECLARACIONES 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 2/2/02 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------------|-----------------|---|
| ****4334* | AGUILAR MACIAS, ANA | 29-RHV-02309/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. |
| ****9675* | AGUILAR MORILLO, ANA MARIA | 29-RHV-00017/20 | <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****9743* | AGUILERA ARJONA, MARÍA JOSÉ | 29-RHV-01698/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. |
| ****1834* | ALCALÁ ARANDA, MARÍA DEL CARMEN | 29-RHV-02487/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****3637* | ALVAREZ LURASCHI, MARISEL ROXANA | 29-RHV-00019/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 3/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****0824* | ALVAREZ MORENO, FRANCISCO | 29-RHV-02538/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****1167* | ÁLVAREZ RUIZ, MARÍA JOSÉ | 29-RHV-00936/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 4/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|---|
| ****9866* | ALVAREZ VILLODRES, JOSE ANTONIO | 29-RHV-00903/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****8688* | ANDRADES COZAR, JOSE | 29-RHV-02315/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. |

14/05/2021

Fecha

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

5/202

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****2118* | ANET MORENO, RAFAEL | 29-RHV-01766/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6246* | ÁNGEL MEDINILLA, NICOLÁS | 29-RHV-01524/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 6/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------|-----------------|--|
| ****5370* | ARAGÓN VEGA, JOSEFA | 29-RHV-01440/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, ACORDE AL APDO. 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: Firmado Por Uri De Verificación | 14/05/2021 |
| | 7/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | |
| ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------------|-----------------|--|
| ****9785* | ARANDA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN | 29-RHV-00622/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1635* | ARIAS MONTAÑEZ, FRANCISCO | 29-RHV-02167/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 8/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|--|
| ****0904* | ARIZA ARRABAL, MARÍA | 29-RHV-00901/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6690* | ARJONA ARCOS, DOLORES | 29-RHV-00796/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 9/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|---|
| ****0991* | ARJONA ARJONA, MIGUEL | 29-RHV-02556/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3232* | ARJONA CARRILLO, ROBUSTIANO | 29-RHV-00491/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****5436* | ARJONA LÓPEZ, JUAN JOSÉ | 29-RHV-02613/20 | <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. |
| ****8346* | ASTORGA CORDOBA, DULCENOMBRE | 29-RHV-01335/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

14/05/2021

Fecha

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por
Uri De Verificación

10/202

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|--|
| ****2149* | ASTORGA JIMENEZ, MARIA CARMEN | 29-RHV-01316/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1856* | ASTORGA ROMERO, TRINIDAD | 29-RHV-00733/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · DEBE REVISAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES, ATENDIENDO AL APDO. 2 DE LA BASE REGULADORA SÉPTIMA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****1354* | ATENCIA MONTESINOS, IRENE | 29-RHV-01193/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|--|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 11/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------|-----------------|---|
| ****7654* | ÁVILA TORO, ANTONIA | 29-RHV-02250/20 | 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Url De Verificación | 12/202 |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------|-----------------|---|
| ****8575* | AYALA JOSEFA, PAZO | 29-RHV-00826/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Uri De Verificación | 13/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------|-----------------|--|
| ****3040* | AYALA LUJAN, MANUEL | 29-RHV-01611/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Url De Verificación | 14/202 |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVXCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****0417* | AYLLON PEREZ, MARIANGELES | 29-RHV-02166/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****2136* | BAENA ATENCIA, MARÍA | 29-RHV-01884/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|-----------------------------|
| <p>Fecha</p> <p>14/05/2021</p> | <p>Página</p> <p>15/202</p> |
| <p>Código Seguro De Verificación:</p> <p>BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V</p> | |
| <p>Firmado Por</p> <p>ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS</p> | |
| <p>Url De Verificación</p> <p>https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</p> | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****9773* | BALMIZA FUENTES, FLORENCIO | 29-RHV-00673/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7651* | BARBA BURGOS, JOSEFA | 29-RHV-00675/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 16/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--|
| ****6052* | BARBERO SANTO, DOLORES | 29-RHV-00572/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE REVISAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES, ATENDIENDO AL APDO. 2 DE LA BASE REGULADORA SÉPTIMA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****5149* | BARRIO BUENO, ANTONIO | 29-RHV-02481/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****1859* | BARRIO SERRANO, JUAN MANUEL | 29-RHV-02616/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

Fecha

14/05/2021

Página

17/202

Código Seguro De Verificación: BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por: ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|---|
| ****7972* | BARROSO VAZQUEZ, J MACARENA | 29-RHV-02165/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZAN SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 18/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------------|-----------------|---|
| ****7538* | BECERRA BECERRA, FRANCISCA YOLANDA | 29-RHV-02084/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIÓNABLES. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHV567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 19/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****8607* | BELLIDO GÓMEZ, TANIA | 29-RHV-02177/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. |
| ****7675* | BELTRAN SOLIS, GONZALO | 29-RHV-01596/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |

| | |
|--|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 20/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------------|-----------------|---|
| ****9782* | BENAVIDES ALARCON, MARIA DOLORES | 29-RHV-00454/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. |
| ****6035* | BENÍTEZ GARCÍA, AURORA | 29-RHV-02273/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Url De Verificación | 21/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****1056* | BENITEZ LEIVA, DIEGO | 29-RHV-02117/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****0384* | BENITEZ LUQUE, ANTONIO | 29-RHV-01218/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Uri De Verificación | 22/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****9945* | BENITEZ PINTO, PEDRO | 29-RHV-02248/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2643* | BERDUN GALLARDO, CRISTÓBAL | 29-RHV-02533/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 23/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****6383* | BERMUDEZ FERNANDEZ, CARMEN | 29-RHV-02318/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****3820* | BERMUDEZ LOPEZ, ANA | 29-RHV-02035/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****9879* | BERNAL JIMÉNEZ, RAFAELA | 29-RHV-01319/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 24/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|---|
| ****6832* | BERNET VISO, ADELINA | 29-RHV-01179/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7727* | BERROCAL MARTÍN, JUAN | 29-RHV-01280/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

Fecha

14/05/2021

Página

25/202

Código Seguro De Verificación: BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por: ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| ****4718* | BOCANEGRA IGLESIAS, ANTONIA | 29-RHV-01096/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3914* | BODENSIEK , THORWALD | 29-RHV-00995/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0807* | BRAVO FERNÁNDEZ, ALICIA MARTA | 29-RHV-02615/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

14/05/2021

Fecha

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

26/202

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|--|
| ****7478* | BUENO BUENO, MANUEL | 29-RHV-02366/20 | 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3530* | BUENO DURÁN, FERNANDO | 29-RHV-01425/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 27/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****1386* | BUENO PELAEZ, JUAN | 29-RHV-00406/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****4706* | BURGOS PRADO, ENCARNACION | 29-RHV-00657/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****1950* | BURGUEÑO ESPEJO, JOSÉ | 29-RHV-01283/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****5187* | BURGUEÑO LUQUE, CRISTÓBAL | 29-RHV-01258/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 28/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|---|
| ****2801* | CABRERA MORALES, MANUEL RAMÓN | 29-RHV-02455/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****8632* | CABRERA SOLANO, JUAN FRANCISCO | 29-RHV-02118/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1097* | CABRILLANA DE RIVAS, ROSARIO | 29-RHV-00594/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) |
| ****1804* | CADIZ CAMPOS, TAMARA | 29-RHV-00726/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 29/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****4041* | CALLE GARCÍA, MARÍA ROSA | 29-RHV-01733/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2468* | CALVO DEL RIO, JUAN CARLOS | 29-RHV-02337/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, ACORDE AL APDO. 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 30/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------|-----------------|---|
| ****2364* | CALVO SÁNCHEZ, MARÍA | 29-RHV-02478/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 31/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--|
| ****0207* | CAMARENA ESCALANTE, ROSARIO | 29-RHV-01878/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · DNI / NIE / NIF DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |
| ****9256* | CAMPOS CAMPOS, AZUCENA | 29-RHV-00020/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 32/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------------|-----------------|---|
| ****7457* | CAMPOS MORENTE, RAFAEL | 29-RHV-02233/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****3266* | CAMPOY CANSINO, FRANCISCO MANUEL | 29-RHV-03182/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0135* | CANO GUTIÉRREZ, JERÓNIMO | 29-RHV-01238/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 33/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****3036* | CANO CARO, ANTONIO | 29-RHV-02489/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |
| ****7713* | CANO MARTIN, YOLANDA | 29-RHV-00472/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1916* | CARACUEL LOZANO, FERNANDO | 29-RHV-00810/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 34/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|---|
| ****4111* | CARO MOLINA, LUIS | 29-RHV-02349/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****4420* | CARRASCO BERMUDO, JUAN PEDRO | 29-RHV-02536/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

Fecha

14/05/2021

Página

36/202

Código Seguro De Verificación:

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----|--------------------------------|-----------------|---|
| - | CARRASCO CARRASCO, MARÍA JULIA | 29-RHV-01703/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 36/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|---|
| ****1427* | CARRASCO SÁNCHEZ, LUISA | 29-RHV-02558/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · EL ANEXO I PRESENTADO NO ES LEGIBLE. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 37/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****1074* | CARREÑO PAEZ, CARMEN | 29-RHV-01728/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. |
| ****8133* | CARRERA GAVILÁN, TATIANA | 29-RHV-01543/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN SON SUBVENCIONABLES, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

14/05/2021

Fecha

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

38/202

Página

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|---|
| ****8671* | CARRILLO MUÑOZ, ISAAC | 29-RHV-02140/20 | <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Url De Verificación | 39/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****9488* | CARVAJAL FLORIDO, JOSE | 29-RHV-00071/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****6329* | CARVAJAL MARTOS, FRANCISCO | 29-RHV-00419/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 40/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|---|
| ****7602* | CASADO BURGUEÑO, JOSÉ ANTONIO | 29-RHV-01427/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4844* | CASADO ROMERO, REMEDIOS | 29-RHV-02408/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. |
| ****8448* | CASAS GUERRERO, OMAYRA | 29-RHV-01356/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |
| ****2916* | CASTILLO DIAZ, MARIA FRANCISCA | 29-RHV-01623/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 41/202 |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|---|
| ****0072* | CASTILLO RANEA, MARÍA JUANA | 29-RHV-01345/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****5767* | CASTRO AGUILERA, FERNANDO | 29-RHV-02074/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 42/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****7321* | CASTRO MORALES, ANA | 29-RHV-00958/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1383* | CERETO SANCHEZ, MIGUEL | 29-RHV-00165/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****4691* | CHARLES GELLVEAR, PHILIP | 29-RHV-01606/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 43/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****4119* | CHITO BACA, CONCEPCIÓN | 29-RHV-01171/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7924* | CHITO MORENO, CONCEPCIÓN | 29-RHV-02036/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0298* | COBOS CASADO, AGUSTINA | 29-RHV-02387/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****2674* | CONDE ROPERO, ANTONIO | 29-RHV-02496/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 44/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****2557* | CÓRDOBA ARJONA, MIGUEL | 29-RHV-01658/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****8602* | CORDON MATEOS, HERMINIA | 29-RHV-01926/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****3528* | CORONA MENACHO, CRISTÓBAL | 29-RHV-01911/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 45/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|--|
| ****2929* | CORRAL GALAN, MIGUEL | 29-RHV-01601/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2396* | CORTES NEGRO, ADELA | 29-RHV-00707/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |
| ****6887* | CORTÉS CORTÉS, RAFAEL | 29-RHV-02406/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 46/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****2257* | CORTES FERNANDEZ, ISABEL | 29-RHV-01454/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 47/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|--|
| ****5355* | CORTES JIMENEZ, ABILIO | 29-RHV-00949/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | |
|---------------------------------------|---|--------|
| | 14/05/2021 | |
| Fecha | | 48/202 |
| | | |
| Página | | |
| | | |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| ****8349* | CORTÉS MALDONADO, MARÍA GRACIA | 29-RHV-01858/20 | 3. DATOS BANCARIOS · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2718* | COZAR RAMIREZ, GLORIA | 29-RHV-01671/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 49/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|---|
| ****0763* | COZAR RAMÍREZ, MARÍA DE LA O | 29-RHV-01721/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****0787* | CRUCES ESCOBAR, FRANCISCO | 29-RHV-01951/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****3507* | CRUCES RIVERA, FRANCISCA | 29-RHV-00666/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL ANEXO I PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 50/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****5658* | CRUZ ALBA, DOLORES | 29-RHV-00557/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****7672* | CRUZ JIMÉNEZ, ESTEFANÍA | 29-RHV-00988/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****9896* | CUENCA PRIETO, FRANCISCO | 29-RHV-02544/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |
| ****4106* | CUETO RANEA, DOLORES | 29-RHV-00817/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 51/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|---|
| ****4307* | DE LA CRUZ SÁNCHEZ, IGNACIO | 29-RHV-00860/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****5860* | DE LA MONJA GALLEGO, CARMEN | 29-RHV-01093/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****0838* | DE LAS HERAS GARCÍA, JOSÉ MARÍA | 29-RHV-02197/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |

Fecha

14/05/2021

Página

52/202

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****9271* | DEL POZO GARCIA, OLIVA | 29-RHV-01581/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7830* | DEL RÍO MUÑOZ, IGNACIO | 29-RHV-01607/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****2283* | DEL RÍO NARANJO, ANA MARÍA | 29-RHV-00469/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 53/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|--|
| ****7841* | DEL RÍO PARRA, FRANCISCO JAVIER | 29-RHV-01419/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZAN SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****8590* | DEL RÍO RAMÍREZ, FRANCISCO | 29-RHV-02132/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****8021* | DEL VALLE FERNÁNDEZ, DOLORES | 29-RHV-01479/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

14/05/2021

Fecha

54/202

Página

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|--|
| ****9031* | DELGADO CAÑAMERO, JOSE | 29-RHV-01242/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****3775* | DELGADO SANCHEZ, FELISA PILAR | 29-RHV-00658/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9118* | DIAZ CISNEROS, JOSE ALVARO | 29-RHV-00327/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 55/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****0070* | DÍAZ DÍAZ, MARÍA VICTORIA | 29-RHV-02554/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****5529* | DIAZ HERMOSO, MARIA PILAR | 29-RHV-02171/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 5. DECLARACIONES · DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 56/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|--|
| ****8489* | DIAZ HIDALGO, REMEDIOS | 29-RHV-00193/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 57/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****3852* | DIAZ MELGAR, ELISA ISABEL | 29-RHV-01338/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Url De Verificación | 58/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****0123* | DÍAZ MELGAR, JUAN JOSÉ | 29-RHV-01909/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9960* | DIAZ RODRIGUEZ, JOSE | 29-RHV-02116/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 59/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------------|-----------------|---|
| - | DIAZ RODRIGUEZ, JUAN | 29-RHV-00508/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZAN SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****5172* | DOMÍNGUEZ BERMÚDEZ, CONCEPCIÓN | 29-RHV-01396/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. |
| ****9312* | DOMÍNGUEZ CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN | 29-RHV-01609/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |

Fecha

14/05/2021

Página

60/202

BY574T3UMDCG2NH567JVXCX8EAYQ6V

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------------|-----------------|---|
| ****7537* | DOMÍNGUEZ CARRILLO, MARÍA SONSOLES | 29-RHV-02354/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0949* | DOMINGUEZ MÁRQUEZ, FRANCISCO | 29-RHV-00701/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 61/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|---|
| ****3192* | DOMINGUEZ TRUJILLO, VIRGINIA | 29-RHV-00467/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****8281* | ESCAMILLA NAVARRO, MARIA REYES | 29-RHV-02174/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7558* | ESCOBAR ESCOBAR, ÁNGELES | 29-RHV-02241/20 | <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 62/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|---|
| ****6614* | ESCOBAR JIMENA, FRANCISCO | 29-RHV-02285/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4488* | ESCOBAR RICO, NIEVES | 29-RHV-00957/20 | 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****1638* | ESPADA CARRIÓN, PEDRO JESÚS | 29-RHV-02619/20 | 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| - | ESPOSITO , SILVIA MÓNICA | 29-RHV-01924/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| | Página |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|---|
| ****7410* | FARFÁN AYBAR, RICARDO | 29-RHV-00948/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9995* | FERNÁNDEZ BAENA, FRANCISCO | 29-RHV-01101/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****8742* | FERNÁNDEZ CALZADO, VIRGINIA | 29-RHV-00805/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 64/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--|
| ****9993* | FERNÁNDEZ CARDENAS, ESTEBAN | 29-RHV-02038/20 | 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****8427* | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PABLO | 29-RHV-02610/20 | SOLICITUD (ANEXO I) <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3168* | FERNÁNDEZ FRANCÉS, JAVIER | 29-RHV-02079/20 | SOLICITUD (ANEXO I) <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 65/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------------|-----------------|---|
| ****2109* | FERNANDEZ JIMÉNEZ, ROSARIO | 29-RHV-02412/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |
| ****2019* | FERNANDEZ MORENO, FRANCISCO JOSÉ | 29-RHV-01875/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****4702* | FERNANDEZ PEREA, ROSA MARIA | 29-RHV-02191/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 66/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****8281* | FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSE | 29-RHV-01128/20 | 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9130* | FERNANDEZ RACERO, RAFAEL | 29-RHV-00677/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****8049* | FERRINI , GIULIANA | 29-RHV-01066/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2332* | FLORIDO DEL RIO, ANTONIO | 29-RHV-00656/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

Fecha

14/05/2021

Página

67/202

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| ****0071* | FONTALVA POVEA, JUAN | 29-RHV-00822/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7138* | FRESNEDA BOTELLO, JOSE RICARDO | 29-RHV-01621/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****6479* | FUENTES JIMÉNEZ, LORENA | 29-RHV-01539/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--|------------------|
| Fecha 14/05/2021 | Página 68/202 |
| Código Seguro De Verificación: BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | |
| Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| Uri De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****2772* | FUENTES MILLAN, JUANA | 29-RHV-00029/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. |
| ****9888* | FUENTESAL TENORIO, ANA | 29-RHV-00946/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 69/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****8556* | FUENTESAL JIMÉNEZ, NATIVIDAD | 29-RHV-01424/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL ANEXO I PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1332* | GALINDO RODRÍGUEZ, CARMEN | 29-RHV-01239/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****2924* | GALINDO VILLAMOR, ANTONIO | 29-RHV-01041/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****5405* | GALLARDO , OSCAR PABLO | 29-RHV-02581/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 70/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|---|
| ****5180* | GALVÁN DOBLAS, ANTONIO | 29-RHV-00890/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****3916* | GALVÁN GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS | 29-RHV-01784/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6728* | GALVÁN PÉREZ, DIEGO | 29-RHV-00884/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 71/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------------|-----------------|---|
| ****5299* | GALVAN TRUJILLO, JOSEFA | 29-RHV-00464/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****0560* | GALVEZ BELTRAN, FRANCISCO JAVIER | 29-RHV-01349/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7115* | GALVEZ CASTAÑEDA, JOSE | 29-RHV-01451/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 72/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| ****3732* | GALVEZ CHAVEZ, MARÍA REMEDIOS | 29-RHV-00719/20 | <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****2344* | GAMBERO LÓPEZ, DOLORES | 29-RHV-01351/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 73/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****6996* | GAMEZ SANTOS, DOLORES | 29-RHV-00659/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****0198* | GAMEZ VILLALOBOS, ANA | 29-RHV-00652/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. |
| ****6965* | GARCÍA MORENO, SEBASTIÁN | 29-RHV-01711/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVXC8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 74/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|--|
| ****9422* | GARCÍA ARROYO, ANTONIO | 29-RHV-00954/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****6193* | GARCÍA BAEZ, FRANCISCA | 29-RHV-00667/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****8214* | GARCÍA BERROCAL, MIGUEL ÁNGEL | 29-RHV-01255/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 75/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|---|
| ****5950* | GARCÍA CARRIÓN, ANA | 29-RHV-02430/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****5972* | GARCÍA COBOS, PURIFICACIÓN | 29-RHV-02402/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4413* | GARCIA DELGADO, MARIA TERESA | 29-RHV-01604/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 76/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------------|-----------------|---|
| ****8522* | GARCIA DUARTE, MARIA LOPEZ MARIN | 29-RHV-01988/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL MODELO DE SOLICITUD PRESENTADO NO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, CONVOCATORIA 2020. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1444* | GARCÍA ESCUDERO, JUAN FRANCISCO | 29-RHV-01043/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

Fecha

14/05/2021

Página

77/202

Código Seguro De Verificación:

BY574T3UMDCG2NH567JVXC8EAYQ6V

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****9526* | GARCÍA GALLEGU, FRANCISCO | 29-RHV-02286/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****5724* | GARCÍA GARCÍA, ADELINA | 29-RHV-01729/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE COGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 78/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****4613* | GARCIA GUERRERO, MARTA | 29-RHV-01747/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****5440* | GARCÍA LUQUE, ELISA | 29-RHV-02324/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****7854* | GARCIA MARIN, MANUEL ANGEL | 29-RHV-01421/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 79/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVXCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|--|
| ****0268* | GARCÍA MORENO, JOSEFA | 29-RHV-01063/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9162* | GARCÍA MUÑOZ, MARÍA ENCARNACIÓN | 29-RHV-01691/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 80/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****7554* | GARCIA MUÑOZ, MARIA JOSEFA | 29-RHV-02162/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6516* | GARCIA ORTEGA, MARIA INES | 29-RHV-00856/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Uri De Verificación | 81/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****7623* | GARCÍA PASCUAL, CONCEPCIÓN | 29-RHV-02492/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9663* | GARCIA RIVAS, JOSE JUAN | 29-RHV-01206/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. |
| ****9109* | GARRIDO PÉREZ, TRINDIAD | 29-RHV-00953/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 82/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|---|
| ****4893* | GIL BECERRA, ANA | 29-RHV-02447/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****6806* | GIL BECERRA, MARIA | 29-RHV-00906/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****5306* | GIL GÓMEZ, CARMEN MARÍA | 29-RHV-00355/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 83/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | |
| ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****5454* | GIL REDONDO, RAFAEL | 29-RHV-00911/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****8925* | GÓMEZ ÁLVAREZ, FRANCISCA | 29-RHV-01074/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 84/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****6585* | GÓMEZ CANTO, ENCARNACIÓN | 29-RHV-00344/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****0070* | GÓMEZ CÁRDENAS, JULIO | 29-RHV-02128/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

Fecha

14/05/2021

Página

85/202

Código Seguro De Verificación:

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****0800* | GÓMEZ CHITO, JOSEFA CARMEN | 29-RHV-01529/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7922* | GÓMEZ CHITO, RAFAEL | 29-RHV-01950/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 86/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****5455* | GOMEZ GALLEGO, HUGO VENANCIO | 29-RHV-00420/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****9541* | GÓMEZ GÓMEZ, PEDRO | 29-RHV-02611/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES LEGIBLE. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. |
| ****6092* | GÓMEZ LÓPEZ, PURIFICACIÓN | 29-RHV-01297/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. |
| ****8930* | GÓMEZ MARTÍN, MARÍA VICTORIA | 29-RHV-02541/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 87/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****5744* | GOMEZ RAMIREZ, REMEDIOS | 29-RHV-00916/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****7653* | GONZÁLEZ BECERRA, ANA | 29-RHV-02450/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****3829* | GONZALEZ GARCIA, ANA MARIA | 29-RHV-00235/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |
| ****9007* | GONZÁLEZ GARCÍA, CATALINA | 29-RHV-00639/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 88/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****6255* | GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MACARENA | 29-RHV-00929/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****7358* | GONZALEZ LOBO, ALONSO | 29-RHV-00650/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****2326* | GONZÁLEZ NAVARRO, ISABEL | 29-RHV-00179/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7956* | GONZALEZ NAVARRO, JOSE | 29-RHV-02262/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 89/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|--|
| ****2135* | GONZÁLEZ PAVÓN, NOELIA | 29-RHV-01778/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4272* | GONZALEZ PEDROSA, JUAN | 29-RHV-01760/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****4019* | GONZALEZ REINA, BELINDA DEL VALLE | 29-RHV-00189/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 90/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|---|
| ****5240* | GONZALEZ TORRES, FRANCISCO JOSE | 29-RHV-01414/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****8296* | GRANADOS CHICANO, PETRONILA | 29-RHV-02623/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. |
| ****8384* | GUERRERO BEDOYA, FRANCISCO JAVIER | 29-RHV-02555/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. |
| ****3037* | GUERRERO CAÑAMERO, MARÍA JOSÉ | 29-RHV-00894/20 | <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4938* | GUERRERO GIL, JOSE MIGUEL | 29-RHV-01991/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 91/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|--|
| ****2428* | GUERRERO GONZÁLEZ, ISABEL MARÍA | 29-RHV-00961/20 | 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6801* | GUERRERO MORALES, LUCÍA | 29-RHV-02334/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7095* | GUERRERO RÍOS, VANESSA | 29-RHV-01617/20 | 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****8010* | GUERRERO SANTIAGO, ANTONIO | 29-RHV-00028/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 92/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****2305* | GUERRERO VEIGA, CARLOS | 29-RHV-00449/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3852* | GUILLÉN CORRALES, MIGUEL | 29-RHV-02134/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****2471* | HARO MARTÍNEZ, ANA MARÍA | 29-RHV-01737/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 93/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****6814* | HARO RODRÍGUEZ, MARÍA GRACIA | 29-RHV-02512/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****4370* | HAYWARD NEIVELLE, STEPHEN | 29-RHV-02564/20 | <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. |
| ****3152* | HEREDIA CORTÉS, ÁNGELES | 29-RHV-02479/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL ANEXO I PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <p>5. DECLARACIONES</p> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 94/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|---|
| ****3782* | HEREDIA HEREDIA, CARMEN | 29-RHV-01324/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4626* | HERRERA MARTI, TATIANA | 29-RHV-00291/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 96/202 |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|--|
| ****2188* | HERVAS BARRIO, MARÍA DOLORES | 29-RHV-01489/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZAN SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****3610* | HIDALGO GALLEGO, MARÍA JOSEFA | 29-RHV-02535/20 | <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7676* | HIDALGO REINA, LEONOR | 29-RHV-01502/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

14/05/2021

Fecha

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

96/202

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****0497* | HUERTAS LUNA, ROSA MARÍA | 29-RHV-01061/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2627* | JIMENEZ AVILES, SOCORRO | 29-RHV-02201/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|--|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 97/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|---|
| ****5116* | JIMENEZ CAMPOS, MARIA LUISA | 29-RHV-00803/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****1671* | JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, ANA MARÍA | 29-RHV-00089/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 98/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|--|
| ****5290* | JIMÉNEZ JURADO, DAVINIA | 29-RHV-00768/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Uri De Verificación | 99/202 |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|--|
| ****9853* | JIMENEZ LARA, MANUEL | 29-RHV-01647/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****0429* | JIMÉNEZ NÚÑEZ, NIEVES | 29-RHV-02375/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 100/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****8605* | JIMÉNEZ RAMIREZ, ANTONIO | 29-RHV-02293/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****6485* | JIMENEZ REYES, JUAN MANUEL | 29-RHV-02620/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. |
| ****9798* | JIMÉNEZ RÍOS, MIRIAM | 29-RHV-02072/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 101/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------------|-----------------|---|
| ****2734* | JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCO ANTOLIN | 29-RHV-00843/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****3135* | JIMENEZ TINEO, ALEJANDRO | 29-RHV-00784/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****5774* | JIMÉNEZ UTRERA, ENCARNACIÓN | 29-RHV-02511/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 102/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****9200* | JURADO FERNÁNDEZ, JOSE | 29-RHV-01740/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****3590* | KARIN , FATIMA | 29-RHV-02439/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****6359* | LAIN GAMARRO, JUANA | 29-RHV-00712/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 103/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------|-----------------|--|
| ****6315* | LARA FEO, VIRGINIA | 29-RHV-02253/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3879* | LARA MORENO, JUSTO | 29-RHV-02539/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 104/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|--|
| ****0872* | LEBRÓN GAMARRO, ANTONIO | 29-RHV-02040/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6921* | LEBRON MORENO, CARMEN | 29-RHV-02092/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****7703* | LINERO JIMENEZ, CARMEN | 29-RHV-00455/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****9388* | LLAMAS TORRES, FERNANDO | 29-RHV-00201/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 105/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****4870* | LOBATO MARTEL, ANA MARÍA | 29-RHV-00660/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****2136* | LOPEZ GOMEZ, ISABEL | 29-RHV-00039/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, ACORDE AL APDO. 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 106/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------|-----------------|--|
| ****1645* | LÓPEZ GÓMEZ, JUAN | 29-RHV-01907/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****5056* | LÓPEZ GÓMEZ, RAQUEL | 29-RHV-02060/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 107/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | |
| ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****9837* | LÓPEZ GUERRERO, CONCEPCIÓN | 29-RHV-01360/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****5024* | LÓPEZ HIDALGO, JESÚS | 29-RHV-02575/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL ANEXO I PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <p>5. DECLARACIONES</p> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 108/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------|-----------------|--|
| ****8302* | LOPEZ LOPEZ, ANTONIO | 29-RHV-01249/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****4089* | LÓPEZ PINTO, DOLORES | 29-RHV-00900/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 109/202 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****8575* | LORENZO LAMAS, DULCE | 29-RHV-00090/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****8173* | LOZANO MARTÍN, FRANCISCA | 29-RHV-02445/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

14/05/2021

Fecha

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

110/202

Página

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>Firmado Por
 Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****9803* | LUQUE ARRABALI, MARGARITA | 29-RHV-01762/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****4297* | LUQUE BENÍTEZ, ASCENSIÓN | 29-RHV-02261/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****0522* | LUQUE LÓPEZ, ROCÍO | 29-RHV-01686/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |
| ****0862* | LUQUE NAVAS, RAQUEL | 29-RHV-01337/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIÓNABLES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 111/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****8515* | LUQUE ORTIZ, JUAN | 29-RHV-01572/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****9308* | LUQUE SANCHO, BRAULIO ELOY | 29-RHV-01654/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2239* | LUQUE SANCHO, DOMINGO | 29-RHV-00781/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 112/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| ****9961* | MACÍAS BERLANGA, FRANCISCA | 29-RHV-00177/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****5481* | MALAVE GUIASADO, MARÍA ANTONIA | 29-RHV-01983/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Uri De Verificación | 113/202 |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|--|
| ****9771* | MARÍN GIL, JOSÉ MIGUEL | 29-RHV-02302/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4209* | MARIN MORIEL, DOLORES | 29-RHV-00798/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. |
| ****9718* | MARÍN PÉREZ, INÉS | 29-RHV-01265/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 114/202 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****6700* | MARQUEZ ALMAGRO, JOSE | 29-RHV-01608/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****6948* | MÁRQUEZ MÁRQUEZ, CAYETANA | 29-RHV-01397/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 115/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****8123* | MARTÍN MORENO, JOSEFA | 29-RHV-00133/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0606* | MARTÍN LUQUE, JOSE ANTONIO | 29-RHV-01696/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · DNI / NIE / NIF DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

Fecha 14/05/2021

Página 116/202

Código Seguro De Verificación: BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------|-----------------|--|
| ****7210* | MARTÍN MÁRMOL, JUAN | 29-RHV-02534/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Uri De Verificación | 1 17/202 |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****3501* | MARTIN MONTERO, ROCIO | 29-RHV-01893/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****8918* | MARTÍN PLATA, CLEMENTE | 29-RHV-02483/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****8835* | MARTÍN SÁNCHEZ, FRANCISCA | 29-RHV-01275/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 118/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|---|
| ****6032* | MARTÍN-VARES LOPEZ-SALAZAR, ELENA | 29-RHV-00497/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****5778* | MARTINEZ CASTILLO, ANTONIA | 29-RHV-01251/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****5553* | MARTINEZ ESCANCIANO, ROSA MARIA | 29-RHV-02409/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****6063* | MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL SERAFÍN | 29-RHV-02195/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. |

Fecha

14/05/2021

Página

119/202

Código Seguro De Verificación:
 BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****9599* | MATA PÉREZ, ANA | 29-RHV-00845/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****6948* | MATE MOYA, SALVADOR | 29-RHV-00729/20 | <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7497* | MAYORGA PÉREZ, JUAN MIGUEL | 29-RHV-01137/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 120/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| ****1331* | MECHINES GARCÍA, CAROLINA | 29-RHV-00631/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****1099* | MENA RIVAS, MARÍA NIEVES | 29-RHV-00750/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****1179* | MENDOZA RAMÍREZ, MARÍA JOSEFA | 29-RHV-01417/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 121/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVXCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| ****0730* | MODENES MERINO, ESTER | 29-RHV-00287/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4434* | MOLANO GUTIÉRREZ, PATRICIA | 29-RHV-02396/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****6925* | MOLINA PÉREZ, ALBERTO SALVADOR | 29-RHV-02395/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 122/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****7692* | MONCAYO BECERRA, ANTONIO | 29-RHV-01432/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7763* | MONTAÑA SILVA, SARA | 29-RHV-01059/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2769* | MONTEZA ARÉVALO, ANA CECILIA | 29-RHV-01452/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 123/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****7270* | MONTIEL GONZÁLEZ, SALVADOR | 29-RHV-01888/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****5470* | MORA JIMÉNEZ, ROCÍO | 29-RHV-00854/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 124/202 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****3872* | MORA PEREÑA, ANA | 29-RHV-01187/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, ACORDE AL APDO. 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****8059* | MORALES BURRUECOS, ISMAEL | 29-RHV-02570/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 125/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****3431* | MORALES GARCÍA, RAFAEL | 29-RHV-02164/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****8078* | MORALES GODOY, JOSÉ FÉLIX | 29-RHV-00358/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 126/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****2426* | MORALES SERRANO, PAZ BELEN | 29-RHV-02160/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****6275* | MORENO ÁVILA, MIGUEL | 29-RHV-02562/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4445* | MORENO CAÑESTRO, RAFAEL | 29-RHV-01693/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 127/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|--|
| ****5168* | MORENO CASTRO, MARÍA AGUSTINA | 29-RHV-02458/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****2536* | MORENO CENTURIÓN, VICTORIA | 29-RHV-00902/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****5876* | MORENO JIMENEZ, MARI CARMEN | 29-RHV-01418/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 128/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|---|
| ****0239* | MORENO MELGAR, SALVADOR | 29-RHV-02048/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****6857* | MORENO PALOMINO, JULIÁN | 29-RHV-00925/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 129/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****2716* | MORENO PORRAS, MARÍA | 29-RHV-00730/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****8935* | MOSTAZO OLALLA, RAFAEL | 29-RHV-01764/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 5. DECLARACIONES · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 130/202 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****7127* | MUÑEZ SALAR, JUAN JOSE | 29-RHV-02365/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Url De Verificación | 131/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****7238* | MUÑOZ AGUILAR, JOSE | 29-RHV-01619/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****8067* | MUÑOZ CARRASCO, JUAN JOSE | 29-RHV-01904/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| 14/05/2021 | | 132/202 | |
| Fecha | | Página | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| Código Seguro De Verificación: | | Firmado Por | |
| Uri De Verificación | | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****8197* | MUÑOZ MUÑOZ, FRANCISCO | 29-RHV-01765/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0488* | MUÑOZ NAVARRETE, SALVADOR | 29-RHV-00577/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0239* | MUÑOZ RODRÍGUEZ, VICTORIA | 29-RHV-02378/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 133/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|---|
| ****7062* | MURIANA ALGAR, JOSÉ MARÍA | 29-RHV-01240/20 | 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****1322* | NARANJO MORENO, FRANCISCA MARÍA | 29-RHV-02327/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 5. DECLARACIONES · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 134/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| - | NARANJO ROMAN, IRINA | 29-RHV-01172/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6999* | NARBONA CAPITAN, PEDRO GABRIEL | 29-RHV-01753/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. |
| ****0985* | NAVARRO BERRUEZO, DOLORES | 29-RHV-01196/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 135/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****5709* | NAVAS FERNANDEZ, EDUARDO | 29-RHV-01336/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0160* | NAVAS PENDÓN, ANGEL | 29-RHV-00759/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|---------------------------|--|
| 14/05/2021 | | 136/202 | |
| Fecha | | Página | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| Código Seguro De Verificación: | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |
| Firmado Por | | | |
| Url De Verificación | | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****7147* | NUÑEZ CORDOBA, JOSE LUIS | 29-RHV-02158/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****6776* | OCÓN PARDO, ANA MARÍA | 29-RHV-00877/20 | <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****1340* | OCÓN PARDO, MARIA DOLORES | 29-RHV-00409/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 137/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| ****3404* | OROZCO JIMENEZ, ANGELES | 29-RHV-00196/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****7858* | ORTEGA MEGÍAS, FRANCISCO | 29-RHV-00573/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3852* | ORTIGOSA GONZALEZ, MARIA JESUS | 29-RHV-00676/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES, ATENDIENDO AL APDO. 2 DE LA BASE REGULADORA SÉPTIMA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 138/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****8563* | PACHECO ALVAREZ, ISABEL | 29-RHV-02287/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****2129* | PACHECO PACHECO, FRANCISCO | 29-RHV-00470/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 139/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------|-----------------|---|
| ****7129* | PADILLA NAVARRO, ANA | 29-RHV-01554/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZAN SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****2497* | PAEZ RUEDA, JOAQUÍN | 29-RHV-01656/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 140/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****2111* | PALACIOS RODRÍGUEZ, MARÍA | 29-RHV-00630/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE. |
| ****0940* | PALMA ROJAS, ANTONIA | 29-RHV-02077/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. |
| ****6671* | PALOMINO MERCADO, JUAN | 29-RHV-02127/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

14/05/2021

Fecha

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

141/202

Página

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>Firmado Por
 Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| ****6915* | PARRAGA VILLALBA, JUAN ANTONIO | 29-RHV-00098/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****3715* | PATRICIO SAEZ, JOSE HERMINIO | 29-RHV-05310/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****2837* | PAZ ESCOBAR, JOSE MANUEL | 29-RHV-01504/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 142/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****0224* | PELAEZ CÍVICO, MARILUZ | 29-RHV-02192/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA SER BENEFICIARIO DE ESTAS SUBVENCIONES, NO PUEDE HABER OBTENIDO UNA SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MISMA VIVIENDA EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SALVO LO RECOGIDO EN EL APDO. 1.c) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO DE CUMPLIR DICHO REQUISITO, DEBE JUSTIFICARLO. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Url De Verificación | 143/202 |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| ****7047* | PELAEZ ORTEGA, JUAN FRANCISCO | 29-RHV-00872/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****1303* | PELAEZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA | 29-RHV-01594/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 144/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|---|
| ****1570* | PENROSE , LUCY ANGELA | 29-RHV-02543/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****5147* | PEÑA GUZMÁN, MIGUEL | 29-RHV-01515/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****5146* | PEÑA PINEDA, BEATRIZ | 29-RHV-00791/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****3838* | PERAL FARELO, BENITO | 29-RHV-01277/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

Fecha 14/05/2021

Página 145/202

Código Seguro De Verificación: BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|--|
| ****7096* | PEREZ ALVAREZ, SARA | 29-RHV-00044/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****4414* | PEREZ BURGOS, ANTONIA | 29-RHV-00788/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 146/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****7529* | PÉREZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO | 29-RHV-01256/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3414* | PÉREZ GALINDO, MARIA ÁNGELES | 29-RHV-01295/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2781* | PÉREZ MARTÍN, CARMEN | 29-RHV-00762/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

| | | |
|---------------------------------------|---|---------------|
| | 14/05/2021 | |
| Fecha | | 14/7/202 |
| | | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |
| Código Seguro De Verificación: | | |
| Firmado Por | | |
| Url De Verificación | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****3451* | PÉREZ MORENO, MARÍA NIEVES | 29-RHV-01398/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****5215* | PÉREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO | 29-RHV-01663/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 148/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****3714* | PÉREZ ROSA, ANTONIO | 29-RHV-01864/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3178* | PIMENTEL ORTIZ, MIGUEL | 29-RHV-02148/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 149/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------------|-----------------|--|
| ****4433* | PINEDA DUEÑAS, ALFONSO | 29-RHV-01040/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****3725* | PINZÓN CALVENTE, MARÍA AUXILIADORA | 29-RHV-01949/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| | Página |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--|
| ****4411* | PONCE MONTESINOS, CRISTOBAL | 29-RHV-01328/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZAN SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9350* | PORRAS AGUILERA, ANTONIO | 29-RHV-01244/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****2926* | POSTIGO RUEDA, FRANCISCA | 29-RHV-00125/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. |
| ****1027* | POZO MÉRIDA, ROCÍO | 29-RHV-02416/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

Fecha

14/05/2021

Página

151/202

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****2994* | POZO TORRES, JUAN MANUEL | 29-RHV-01483/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVXCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 152/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****7241* | PUERTA MONTES, BEATRIZ | 29-RHV-00980/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, ACORDE AL APDO. 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6955* | RAMÍREZ DÍAZ, ÁNGELA MARÍA | 29-RHV-01305/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 153/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****4773* | RAMIREZ RUEDA, ANA MARIA | 29-RHV-00174/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****1472* | RANDO CALVO, JOSE LUIS | 29-RHV-01896/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4961* | REY ARROYO, MARIA | 29-RHV-01881/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 154/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****2881* | REY FERRER, ANTONIO MIGUEL | 29-RHV-01252/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****9645* | REY GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO | 29-RHV-00874/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 156/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------|-----------------|---|
| ****1632* | REYES MILLAN, LAZARA | 29-RHV-01902/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIÓNABLES. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 156/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------|-----------------|--|
| ****6203* | REYES PORRAS, JOSE | 29-RHV-00129/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9242* | REYES REPISO, IVAN | 29-RHV-00905/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 157/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|--|
| ****8109* | REYES VALVERDE, CARLOS | 29-RHV-01477/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****3706* | RÍOS MARTÍN, SUSANA | 29-RHV-00506/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 158/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | |
| ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****0978* | RIOS CORBACHO, FRANCISCA | 29-RHV-01769/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | Página |
| Uri De Verificación | 159/202 |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****8210* | RIOS CRUZ, JUAN | 29-RHV-01898/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****2657* | RODRÍGUEZ ESCOBAR, ANTONIA | 29-RHV-01403/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 160/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------------|-----------------|--|
| ****6362* | RODRÍGUEZ GUZMÁN, MARÍA AUXILIADORA | 29-RHV-02168/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****2446* | RODRÍGUEZ HERRERA, JOSÉ | 29-RHV-01047/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 161/202 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--|
| ****7424* | RODRÍGUEZ HIDALGO, SALVADOR | 29-RHV-00724/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****5950* | RODRIGUEZ JIMENEZ, CARMEN | 29-RHV-02131/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|--|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 162/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****8815* | RODRIGUEZ LORITE, ANTONIA | 29-RHV-01189/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****4911* | RODRIGUEZ MUÑOZ, MANUEL | 29-RHV-02235/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

Fecha

14/05/2021

Página

163/202

Código Seguro De Verificación:

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|---|
| ****4914* | RODRIGUEZ PALENQUE, ANA ISABEL | 29-RHV-02068/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****2024* | RODRIGUEZ SANCHEZ, ALFONSO | 29-RHV-01984/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9729* | ROJAS FLORIDO, JUAN JESÚS | 29-RHV-00611/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |
| ****6550* | ROJAS GUERRERO, JOSEFA | 29-RHV-01993/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****3508* | ROJAS ORTIZ, ANTONIO | 29-RHV-02331/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

14/05/2021

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por
Uri De Verificación

164/202

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| ****8241* | ROJO LECHADO, FRANCISCO MANUEL | 29-RHV-01494/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| - | ROMÁN RUIZ, ANTONIO | 29-RHV-00695/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 166/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | |
| ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | |
| https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****1268* | ROMAN RUIZ, CARMEN | 29-RHV-02137/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****9788* | ROMÁN RUIZ, MARIA DEL CARMEN | 29-RHV-00475/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****7813* | ROMERO BARRIO, PEDRO | 29-RHV-01683/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 166/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****9135* | ROMERO BLANCO, ROSARIO | 29-RHV-00274/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****8906* | ROMERO DUEÑAS, FRANCISCA | 29-RHV-01343/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 167/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|--|
| ****8500* | ROMERO LUQUE, JOSÉ | 29-RHV-02321/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0965* | ROMERO MIGUEL, PERDIGUERO | 29-RHV-02351/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****3457* | ROMERO PAREDES, MARÍA DOLORES | 29-RHV-02502/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7066* | ROMERO PORRAS, JOSÉ | 29-RHV-00811/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****3255* | ROMERO SÁNCHEZ, DIEGO | 29-RHV-00819/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 168/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|--|
| ****2790* | ROPERO JIMENEZ, PILAR | 29-RHV-01532/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****6254* | ROS PEREZ, DIEGO | 29-RHV-00794/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 169/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|--|
| ****3615* | ROSADO RAMIREZ, ANDRES | 29-RHV-00787/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****4502* | ROSADO RAMIREZ, MILAGROS | 29-RHV-01352/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. |
| ****2233* | RUBIO GONZALEZ, MARÍA DEL ROCÍO | 29-RHV-00194/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 170/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****0613* | RUIZ GARCÍA, ELISA | 29-RHV-01123/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 5. DECLARACIONES · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****5772* | RUIZ GOMEZ, MARIA VICTORIA | 29-RHV-00012/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 171/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------------|-----------------|--|
| ****0366* | RUIZ BENITEZ, FRANCISCO JESUS | 29-RHV-01412/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1545* | RUIZ ESCOBAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 29-RHV-02482/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****9794* | RUIZ MENA, ANTONIO | 29-RHV-01142/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE ACLARAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZAN SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN EL APDO. 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 172/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|--|
| ****2287* | RUIZ MOYA, FRANCISCO | 29-RHV-02561/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |
| ****1206* | RUIZ QUERO, MANUEL | 29-RHV-00775/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****5622* | RUIZ REINA, MARIA LUISA | 29-RHV-00907/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 173/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****1216* | RUIZ SARRIAS, JOSÉ MARÍA | 29-RHV-00837/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****4161* | RUIZ TRUJILLO, JOSE | 29-RHV-02087/20 | 3. DATOS BANCARIOS · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 174/202 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------------|-----------------|--|
| - | RUIZ ZEA, JOSEFA | 29-RHV-01868/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. |
| ****7922* | SALARDON MERCHAN, PEDRO JAVIER | 29-RHV-02410/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 175/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****1189* | SALAS CABRERA, MARIA DOLORES | 29-RHV-01329/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON UN USO RESIDENCIAL. · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****2318* | SALAZAR MOLINA, ROSARIO | 29-RHV-00519/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****0102* | SALCEDO FERNÁNDEZ, ANTONIA | 29-RHV-01571/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 176/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****9347* | SALGADO OLALLA, CARMEN | 29-RHV-00792/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****5945* | SALGUERO GUERRERO, SABRINA | 29-RHV-02175/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****0703* | SALHI SALHI, SAID | 29-RHV-00917/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 177/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|---|
| ****4530* | SALUT STERMACH, JORGE ALEJANDRO | 29-RHV-02612/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****5497* | SALVATIERRA BUENO, ANTONIO RAFAEL | 29-RHV-01264/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 178/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|---|
| ****7769* | SANCHEZ ALGAR, AURORA | 29-RHV-00267/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9280* | SANCHEZ BERMUDEZ, FRANCISCO | 29-RHV-00606/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 179/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVXC8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------------|-----------------|--|
| ****4770* | SANCHEZ CABALLERO, PURIFICACION | 29-RHV-01416/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0421* | SANCHEZ GONZÁLEZ, MARIA | 29-RHV-02184/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****3740* | SANCHEZ LEON, JOSEFA | 29-RHV-02580/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 180/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****9338* | SÁNCHEZ MARTÍN, FRANCISCO | 29-RHV-02154/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |
| ****1215* | SÁNCHEZ MOLINA, SALVADOR | 29-RHV-02185/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****0460* | SANCHEZ OROZCO, MONTSERRAT | 29-RHV-02401/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 181/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****1231* | SANCHEZ REBOLLO, JUAN | 29-RHV-01913/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****5323* | SANTIAGO GARCIA, ROSALIA | 29-RHV-00030/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 182/202 |
| Uri De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|--|
| ****4103* | SANTIAGO GONZÁLEZ, ALEJANDRA | 29-RHV-02397/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****7171* | SANTIAGO IRANZO, SARA | 29-RHV-02433/20 | 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 5. DECLARACIONES · DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 183/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****3808* | SANTIAGO OCÓN, ANDRÉS | 29-RHV-00690/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****9787* | SANTIAGO TRUJILLO, ANTONIO | 29-RHV-00574/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 184/202 |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|--|
| ****1861* | SARMIENTO PALACIOS, CARMEN | 29-RHV-02178/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 188/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------|-----------------|---|
| - | SEGOVIA MARTÍN, ELIA | 29-RHV-02194/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7299* | SERRANO PÉREZ, JOSE | 29-RHV-00711/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 186/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------|-----------------|---|
| ****6168* | SIERRA ORTEGA, BLAS | 29-RHV-01395/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****3290* | SILLERO SERRANO, MANUEL | 29-RHV-01781/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 187/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------|-----------------|---|
| ****7041* | SMITH , MAYRE VERÓNICA | 29-RHV-00746/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****6007* | SOLIS LEON, MANUELA | 29-RHV-01441/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 188/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------|-----------------|--|
| ****1653* | SUÁREZ CORTÉS, ÁNGELA | 29-RHV-01906/20 | SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHV567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 189/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----|------------------------|-----------------|---|
| - | SUAREZ CORTES, JOAQUÍN | 29-RHV-01859/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 190/202 |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|---|
| ****2692* | SUAREZ PARELLADA, RAMONA | 29-RHV-02407/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| ****0411* | TEJADA PEREA, MARÍA | 29-RHV-01763/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADÉMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 191/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|--|
| ****6282* | TIBABUZO CASTRO, CLAUDIA CAROLINA | 29-RHV-01862/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 192/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****5392* | TILLET , NICOLA | 29-RHV-02572/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR LA CASILLA RELATIVA A VIVIENDA CON SOLICITANTES MAYORES DE EDAD Y MENORES DE 35 AÑOS QUE ACOMETAN ACTUACIONES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES, TENIENDO EN CUENTA SU EDAD Y LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****1124* | TOLEDO FERNÁNDEZ, ROSARIO | 29-RHV-00415/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O COPIA AUTENTICADA DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME O PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL. · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 193/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|----------------------------|-----------------|---|
| ****5752* | TOLEDO PEÑAS, JOSE ANTONIO | 29-RHV-02328/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****4178* | TOLEDO ROJAS, ARANTXA | 29-RHV-02476/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****7668* | URDIALES RODRÍGUEZ, CARMEN | 29-RHV-02281/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****4454* | VALLE ATIENZA, JUAN | 29-RHV-01680/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. |

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|---------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 | Fecha | 194/202 |
| Firmado Por | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Página | |
| Url De Verificación | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--|
| ****0494* | VALLEJO CASTILLA, DOLORES | 29-RHV-01773/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7916* | VALVERDE AGUILERA, CRISTIAN | 29-RHV-02501/20 | <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. DEBE VOLVER A PRESENTARLO CON TODAS SUS PÁGINAS. |
| ****1225* | VARGAS FERNÁNDEZ, ÁNGELA | 29-RHV-01530/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| | Fecha |
| Firmado Por | 195/202 |
| Uri De Verificación | Página |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|--|
| - | VARGAS RODRIGUEZ, ANTONIA | 29-RHV-00655/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |
| ****6510* | VARLET BOESPFLUG, ISABELLE LOUISE | 29-RHV-02568/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****1806* | VARO MORALES, ADRIAN DAVID | 29-RHV-00938/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. |

14/05/2021

Fecha

196/202

Página

BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por
Uri De Verificación<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| ****3301* | VAZQUEZ TORRES, MARÍA DOLORES | 29-RHV-00709/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, DEBE REVISAR LAS CASILLAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD, PUDIENDO MARCARSE LAS DOS A LA VEZ EN SU CASO, REVISANDO EN CASO AFIRMATIVO EL APDO. 6.b) DE LA SOLICITUD. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****4259* | VAZQUEZ MAS, YOLANDA | 29-RHV-01521/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR SI LE CORRESPONDE MARCAR ALGUNA CASILLA EN LOS APDOS. 4 Y 6.b) DE LA SOLICITUD, RELATIVOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****5600* | VERDUGO LUQUE, MARÍA TERESA | 29-RHV-01095/20 | 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| | Página |
| Código Seguro De Verificación: | 197/202 |
| | Firmado Por |
| Uri De Verificación | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|--------------------------|-----------------|--|
| ****5305* | VILLALBA CAMPOS, NOELIA | 29-RHV-00011/20 | <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****6884* | VILLALBA LARA, FRANCISCA | 29-RHV-00366/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA EL REQUISITO DE QUE LA VIVIENDA ESTÉ FINALIZADA ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO, DEBE INDICAR QUE SE CONSIGUE UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA CONFORME AL APARTADO 1 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO, LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2 NO CUMPLIRÍAN LOS REQUISITOS PARA SER SUBVENCIONABLES. |

Fecha

14/05/2021

Página

198/202

Código Seguro De Verificación: BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V

Firmado Por: ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--|
| ****2387* | VILLANUEVA VÁZQUEZ, ANTONIO | 29-RHV-02467/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO, DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR CONSERVACIÓN. DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. <p>8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE TENER SENTENCIA JUDICIAL FIRME, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. |
| ****2372* | VILLENA BAENA, JOSE ANTONIO | 29-RHV-01498/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LÍNEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 199/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NHYS67JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| ****2702* | VILLENIA NIETO, DOLORES | 29-RHV-02129/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| ****4620* | VILLODREZ SEDANO, ALBERTO | 29-RHV-01605/20 | 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR EFICIENCIA ENERGÉTICA. 7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|---|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 14/05/2021 |
| Firmado Por | 200/202 |
| Url De Verificación | |
| BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|------------------------------|-----------------|---|
| ****3789* | VIVAS PEREZ, ANTONIO TEODORO | 29-RHV-00789/20 | <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |
| ****7406* | WALTER GISBORNE, PAUL EDMUND | 29-RHV-01313/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. |
| ****2810* | YAÑEZ ESCOBAR, GERTRUDIS | 29-RHV-00288/20 | <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Fecha | 14/05/2021 |
| Página | 201/202 |
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 1. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| NIF | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR |
|-----------|---------------------------|-----------------|--|
| ****7169* | ZAMBRANA FUENTES, ANTONIO | 29-RHV-02472/20 | <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE ACLARAR LA O LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL APDO. 6.b), RELATIVO A LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y LO ALEGADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. RECUERDE QUE, ADEMÁS DE LA CASILLA RELACIONADA CON LOS INGRESOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O MENOR DE 35 O TENER DISCAPACIDAD CON GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%, ENTRE OTROS, IMPLICA PERTENECER A UNO O VARIOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. |
| ****2251* | ZURITA GALLERO, NORA | 29-RHV-02355/20 | <p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> · SU VIVIENDA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LINEA 2, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1.c) DE LA LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. DEBE ALEGAR EN CASO CONTRARIO. <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBE REVISAR SI EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL TOTAL DEL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE DEL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, NO LE CORRESPONDE PUNTOS POR ACCESIBILIDAD. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD. TENGA EN CUENTA QUE PUEDE MARCAR VARIAS CASILLAS. <p>7. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BY574T3UMDCG2NH567JVCX8EAYQ6V | Fecha | 14/05/2021 |
| Firmado Por | ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS | Página | 202/202 |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |